Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Línea de embotellado de 3/4 de litro; despaletizador marca «Schabreger», enjuagadora marca «Seitz», llenadora y capsuladora marca «Stork», taponadora marca «Bertolaso», distribuidora de cápsulas marca «Bender», etiquetadora marca «Laberberg», formadora marca «Max Kettener». Valorado en 240.000 pesetas.

Lote 2: Línea de embotellado de seis onzas; enjuadadora marca «Seitz», llenadora y capsuladora marca «Stork», etiquetadora marca «Meyer», cerradora capsuladora marca Cauges-Versalles» 950-47-71, filtro de vino marca «Gisa», jaulas metálicas para botellas, cepilladora o sierra de carpintero, cajas de etiquetas, unas 210 cajas; cajas de cápsulas, 18 cajas; jaulas de madera, unas 300. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote 3: Línea de llenado de tres litros, marca «Girondiere». Valorado en 40.000 pesetas.

Lote 4: Zonas de pasteurización; máquina marca «Stork Amsterdam», número pg. 134-32-272; depósito nodriza acero inoxidable, de 3.000 litros de capacidad, número referencia 6-1927-2; depósito nodriza acero inoxidable de 5.000 litros de capacidad, número referencia 6-1927-1; filtro de vino, marca «Sitz-Zenit-U»; máquina descalcificadora de placas, marca «Stork Amsterdam» número pg 134-320271; agitadores de vino, una mezcladora; una máquina marca «Tu Vall»; picadora de naranjas y limones; máquina lavadora 31, marca «Gynb Sisal» número 12/c; máquina llenadora 3L; máquina rosacadora de cápsulas. Valorado en 198.000 pesetas.

Lote número 5: Laboratorio: Máquina cromatógrafo, marca «Gas Chomatogreaph. Pekin Almer» con impresora GP100 «Graphics Printer»; máquina marca «Heraens»; máquina suministros «Labo-Químicos.tama»; máquina multiagitador magnético SBS, a 07 serie C; máquina espectrómetro, marca «Llucam» 8625 U/VIS; máquina marca «Beckman», modelo 4500 digital PH meter «Standby Hold», máquina selecta número 30.071 modelo de 366; máquina báscula precisión «Sartorius»; máquina marcadora láser de botellas «Jaime 1000 S4»; congelador «Koxka», averiado; dos fregaderos y un armario, diverso material de laboratorio; productos químico; vasos probetas; alambiques, etc. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Lote 6 M: Carretilla elevadora, marca «Fenwich» de color amarillo; carretilla elevadora, marca «Fenwich», de color rojo; dos traspalets manuales, una color rojo y otra color amarillo; máquina montadora de palets marca «Ageb Wuppertal-Elberfeld»; paletizador de 1.5 L; paletizador de 3/4 L, marca «Ageb»; ocho bombas de trasvase de vino, marca «Itur», diferentes modelos; filtros de vino marca «Sigma». Valorado en 226.000 pesetas.

Lote 6V: Nueve palets de 155 cajas cada uno, con 15 botellas por caja de vino, lote RE-6770-VI, unas 50 cajas de vino de 3/4 L, lote 1027; jaula número 1, con 500 botellas de vino, lote 1017. Fecha de embotellado 11 de abril de 1997; 100 cajas de vino, lote 1.506; 30 cajas de vino, lote 0536, y otro lote de 60 cajas; cuatro palets de cajas de vino, lote 1.596. Valorado en 4.602.000 pesetas.

Loe 7: Sala de compresores: Compresor «Airsec, Sociedad Anónima», número 2745, compresor «Broomwade», número 1 y número 2; caldera de aire a presión; caldera recuperación de agua de lavar; dos depuradoras de color azul, equipo contra incendios automático. Valorado en 270.000 pesetas.

Lote 8: Nave de frío: Dos filtros, marca «Sigema», en desuso (color roja); bomba impulsadora «Yasquet», Valorado en 77.000 pesetas.

Lote 9: Sala de juntas: Mesa de reuniones ovalada de tres cuerpos, con 12 sillas de ruedas, armario bajo de dos puertas, mueble de cocina con frigorífico, fregadero y estantería de dos cuerpos, mesa de oficina con tres sillas. Valorada en 60.000 pesetas.

Lote 10: Oficinas: Mobiliario variado de oficinas, mesas, sillas, armarios, etcétera. Valorado en 35.000 pesetas.

Haro, 19 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.331.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 579/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Nuria de Luque Carvajal y don Daniel Meurer Altenkaemper, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», 0182-1053 3474000014057999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda. Urbana. Número 3, vivienda que comprende toda la planta tercera o segunda alta, del edificio situado en el barrio de los Arenales, en la calle Bernardino Lezcano, por donde está marcada con el número 2 de gobierno, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Que linda: Al naciente, por donde tiene un frontis, en línea de 8 metros 50 centímetros, a la que sigue un número, y con la caja de la escalera; al sur, o izquierda, entrando, en igual línea, con la calle Bernardino de Lezcano; al poniente, o espalda, en 14 metros lineales, con casa de don José Martín Jiménez, y al norte o derecha, en igual extensión, con solar de doña Isabel Martos Fernández y otros. Ocupa una superficie útil de 155 metros cuadrados. Su acceso es por el zaguán existente a la parte derecha de la fachada, que da a la calle Ángel Guimera, continuando por la escalera de acceso. Consta de seis habitaciones, dos baños, cocina, pasillo y rellano de escalera. El edificio tiene un patio de luces. Su cuota de participación es de veinticinco centésimas o veinticinco enteros por 100. Superficie útil: 155 metros cuadrados.

Finca número 3.921, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, folio 31, del libro 49 de la sección cuarta, tomo 1.775.

Su valor de tasación es de diecinueve millones novecientas setenta y nueve mil quinientas (19.979.500) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.469.

LOGROÑO

Edicto

Doña María Aránzazu Chocarro Ucar, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Isidro Villaescusa Jiménez, don José Félix Villaescusa Cantera, don José Luis Santamaría Ortiz, don Jesús Antonio Marqués Gómez, don Félix Lanas González, don Hilario Jaras Jaras, don Rufino Fernando Moral García, don Feliz Meder Espinosa, contra don Isidro Gil San Sergio y «Compras y Promociones, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2261-0000-15, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Cincuenta por 100 del local comercial en entreplanta de calle Labradores, número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al libro 820, folio 88, finca 51.689.

Valor del 50 por 100: 3.050.000 pesetas.

2. Pabellón industrial en «La Portalada», número 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al tomo 1.027, folio 218, finca 5.586.

3. Cincuenta por 100 de la vivienda en cuarta planta, sita en Logroño, calle Madre de Dios, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al tomo 1.248, folio 92, finca 15.865.

Valor del 50 por 100: 6.000.000 de pesetas.

4. Nave número 4, en planta baja, que forma parte de la parcela número 83-F del polígono industrial de «La Portalada», con acceso por la autovía F y calle H. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al libro 1.075, folio 116, finca numero 8.043.

Valor: 25.000.000 de pesetas.

Logroño, 6 de febrero de 2001.—La Secretaria.—12.366.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Lorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 65/2001, se sigue a instancia de Francisca García Pérez, expediente para la declaración de fallecimiento de Asensio García Sánchez, natural de Águilas, vecino de Águilas, de 66 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Asperillas, número 15, Águilas, no teniéndose de él noticias desde 11 de junio de 1962, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lorca, 16 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—10.207.

y 2.ª 22-3-2001

LLEIDA

Edicto

Fernando María Elola Vicente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 317/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Heceli Lleida, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2200-0000-18-317-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá, que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con- tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos. Esta subastas se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela número 3, sita en el término municipal de Villanueva de Alpicat, calle Mosen Cinto, sin número de gobierno, de superficie 88,83 metros cuadrados, sobre la que existe una vivienda unifamiliar que consta o linda: Al frente, con la calle Mosen Cinto y parte con la caja de escalera; por la derecha, entrando, con la caja de escalera y parte con la parcela número 4; por la izquierda, entrando, con la parcela número 2, y por el fondo, con zona comunitaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.864, libro 48, folio 180, finca número 3.581.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Lleida, 22 de enero de 2001.—La Secretaria.—12.458.

MADRID

Edicto

Don Marcelino Sexmero Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de quiebra necesaria, número 348/94, a instancia de Alois Zattler B.M.B.H., delegación España, representada por el Procurador don Aníbal Bordallo Huidobro, contra «Electrificaciones del Sur, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones he dictado providencia de esta fecha por la que se acuerda convocar a los acreedores de la quebrada para el día 27 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, en el Salón de Actos del edificio de los Juzgados de Primera Instancia, de la calle Capitán Haya, 66, primera planta, a celebrar Junta de graduación de créditos, para ese día los Síndicos tendrán formados los cuatro estados a que se refiere el artículo 1.123 del Código de Comercio de 1829 y graduados en las dos secciones que previene el artículo 912 del Código de Comercio de 1885.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—12.236.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Yolanda Urban Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Javier Baeza García, doña Virginia Teresa Heras González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada con la letra B del piso cuarto de la calle Villaamil, número 70, en el término municipal de Móstoles (Madrid). Está situado en la planta